ESTUDIO DEL SECTOR

Proceso de Mínima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR:	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO OFICIAL:	$11.000.000
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	Servicios profesionales
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Mínima cuantía

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización diagnósticos, diseños, investigaciones, interventorías etc, ya que son profesionales que ofrecen el conocimiento especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de un producto a entregar.

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de Consultoría. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso.

En el marco del Artículo 32. numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: "son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión,

estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

De la ley 80 cabe resaltar dos artículos: En el artículo 32 el numeral 2 se cita que son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". El artículo 53 de la ley 80 cita. Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría".

El alcance de las Consultorías está definido por las especificaciones técnicas de los contratos y por las propuestas presentadas para su realización. Todo esto, orientado por la necesidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, soportados por los registros, documentos y toda la información que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es importante que en la elaboración de las propuestas queden claros los objetivos, la metodología e instrumentos, los procesos y procedimientos a seguir en su ejecución, el período de tiempo, los criterios de medición, la población objeto y los informes a entregar, pues de esta manera se puede delimitar el alcance y las metas a cumplir.

1.2. CONTEXTO INTERNACIONAL

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Los Capítulos de Contratación Pública contienen una serie de principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema. Estos principios y deberes, aunque en su gran mayoría se recogen en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Colombiano, es conveniente que los funcionarios encargados de contrataciones públicas los tengan presentes en la configuración de los documentos del proceso y en general en su gestión contractual.

El Proceso de Contratación que nos ocupa está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el

presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

ESTADO	LISTA POSITIVA	VALOR A PARTIR DEL CUAL APLICA	EXCLUSIÓN O EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
Chile	SI	NO		NO
El Salvador	NO			NO
Guatemala	SI	SI	SI	Si
Honduras	NO			NO
México	NO			NO
Liechtenstein	SI	NO		NO
Suiza	SI	NO		NO
Canadá	NO			NO
EEUU	NO			NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	Si
Unión Europea	SI	NO		NO

1.3. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL

Para el año 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo 2019, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020. el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr - IV / 2019p -IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**-4,1**	-2,5	3,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen 2020pr– Año total

1.4. ASPECTO ECONOMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

a) Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras

b) Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de bines y servicios

c) Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

Dado que los servicios profesionales como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto

requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas

1.5. ASPECTO TÉCNICO DEL SERVICIO REQUERIDO

Para la presentación del servicio requerido el oferente puede ser persona natural o Jurídica con influencia en el municipio de Puerto Asís Putumayo, y que se encuentre debidamente registrado con actividad económica a fin al objeto a contratar, donde demuestre la idoneidad para la elaboración del documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**REALIZAR DOTACION PARA LA IDENTIFICACION DE MIEMBROS DEL CIDEA**
1.1	Camisetas tipo polo con logos institucionales
1.2	Gorras con logos institucionales
1.3	Bolsas ecologicas con logos instirucional
2	**REALIZAR CONVERSATORIO Y SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL CIDEA**
2.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona
2.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)
3	**DESARROLLAR CAPACITACIÓN Y CONVERSATORIOS CON EL COMITÉ CIDEA**
3.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona
3.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)
4	**CELEBRAR CALENDARIO ECOLÓGICO**
4.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona
4.2	Diseño y elaboración de plegables informativos referente al manejo integral de residuos sólidos.
4.3	Guantes
4.4	Bolsas para recolecion de basuras (paquete x 10 unidades)

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dichos precios se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

1.6. REGULATORIOS – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación publica
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- ✓ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por medio del cual se reglamenta los Art. 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de MINIMA CUANTIA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

II. ANALISIS DE LA DEMANDA

Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido. Las Entidades Estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma en la adquisición, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios que requieran para la satisfacción de necesidades que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en planes de desarrollo o planes de acción.

2.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL

Consultada la base del Portal Único de Contratación SECOP, encontramos que otras Entidades Estatales han contratado un objeto similar al que hoy se pretende contratar, así;

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co Colombia, Sin embargo no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el Sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

Entidad contratante	**PUTUMAYO - ALCALDIA MUNICIPIO DE ORITO**
No. Proceso	ODR-MC-097-2015
Objeto	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA EDUCACION AMBIENTAL DEL CIDEA MEDIANTE CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Cuantía	$ 5.999.500
Estado	convocado
Tipo	Mínima Cuantía
Enlace SECOP I	https://colombialicita.com/licitacion/2466581

Entidad contratante	**META- ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA**
No. Proceso	PS-210.29.19.49-2017
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE LOS PROYECTOS PRAE PROCEDA Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL "CIDEA" EN EL MUNICIPIO DE GRANANDA
Cuantía	$ 7.800.000
Estado	Liquidado
Tipo	Contratación Directa(Ley 1150 de 2207)
Enlace SECOP I	https://colombialicita.com/licitacion/17640282

Entidad contratante	**META- ALCALDI A MUNICIPAL DE GRANADA**
No. Proceso	2016-CT-035
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE CHIA..
Cuantía	$28,000,000

Estado	Liquidado
Tipo	Prestación de Servicios
Enlace SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4821173#

2.2. ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

Una vez revisado el Historial de contratación del municipio de Puerto Asís – Putumayo, se encuentra que el Municipio ha suscrito contrato para el desarrollo de este tipo de actividades:

Entidad contratante	**PUTUMAYO – MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**
No. Proceso	MIC-062-2022
Objeto	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CIDEA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Cuantía	$ 12.000.000
Estado	Convocado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Enlace SECOP II	https://colombialicita.com/licitacion/202663184

Entidad contratante	**PUTUMAYO – MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**
No. Proceso	MIC-014-2019
Objeto	FORTALECER EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Cuantía	$ 4.120.000
Estado	Celebrado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Enlace SECOP I	https://colombialicita.com/licitacion/117644666

Entidad contratante	**PUTUMAYO – MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**
No. Proceso	MIC-053-20189
Objeto	FORTALECER EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL 8CIDEA) DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Cuantía	$ 4.000.000
Estado	Convocado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Enlace SECOP I	https://colombialicita.com/licitacion/107998846

III. ANALISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar.

La oferta existente sobre el municipio de Puerto Asís se encuentra representadas en pequeñas empresas, y personas naturales y jurídicas de la región que ofrecen sus servicios profesionales en las áreas administrativas, las cuales son más opciones a participar en el presente proceso.

3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

Teniendo en cuenta el número elevado de profesionales en rama de la Ingeniería ambiental, forestal, sanitaria y similares, la administración municipal realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos de la administración municipal, y los identificados después de un sondeo de profesionales y empresas radicadas en el municipio de Mocoa como en sus departamentos vecinos. Entre los cuales se encuentra las siguientes;

EMPRESAS ENCONTRADAS CON SERVICIOS AMBIENTALES PUTUMAYO

Empresa	Provincia	Localidad
SERVICIOS INTEGRADOS DEL PUTUMAYO S A S ZOMAC	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA PUTUMAYO S A S	PUTUMAYO	MOCOA
SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	PUTUMAYO	ORITO
SERVICIOS PETROLEROS EL TIGRE PUTUMAYO S A S	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
SERVICIOS VERDES INTEGRADOS DEL PUTUMAYO S A S	PUTUMAYO	ORITO
SERVICIOS Y SUMINISTROS S A S	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S A S	PUTUMAYO	ORITO
SERVICIOS PETROLEROS DEL PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
SERVICIOS INTEGRALES Y LOGISTICOS DEL PUTUMAYO S A S ZOMAC	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
SERVICIOS Y PELETIZADOS DEL PUTUMAYO HERNANDEZ LOPEZ S A S ZOMAC	PUTUMAYO	ORITO

3.2. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

A continuación, la administración municipal para realizar un análisis de los precios de los bienes y servicios que la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector, lo cuales permitieron identificar el valor que estimativo actual del proyecto a ejecutar así;

COTIZACION Nº 01: Fortalezcamos SAS ZOMAC
COTIZACION Nº 02: Alirio Quiroz Saucedo
COTIZACION Nº 03: Corporación Campo Alegre

El Municipio de Puerto Asís, por intermedio de la dependencia responsable del presente proceso, solicitó tres (03) cotizaciones a personas naturales y jurídicas que ejercen este tipo de actividades para efectos de complementar la información obtenida del historial de contratación del Municipio, determinar el valor comercial de los bienes requeridos y apropiar un Presupuesto con fundamento en Valores Comerciales, en consecuencia, de ello se allegaron las siguientes cotizaciones:

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR DOTACION PARA LA IDENTIFICACION DE MIEMBROS DEL CIDEA							
1.1	Camisetas tipo polo con logos institucionales	Unidad	40	76,500	78,000	85,500	80,000	3,200,000
1.2	Gorras con logos institucionales	Unidad	40	43,000	45,000	47,000	45,000	1,800,000
1.3	Bolsas ecologicas con logos instirucional	Unidad	40	46,500	49,000	54,500	50,000	2,000,000
2	REALIZAR CONVERSATORIO Y SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL CIDEA							
2.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,400	8,300	9,300	9,000	360,000
2.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)	Global	1	52,000	55,500	48,500	52,000	52,000
3	DESARROLLAR CAPACITACIÓN Y CONVERSATORIOS CON EL COMITÉ CIDEA							
3.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,400	8,300	9,300	9,000	360,000
3.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)	Global	1	52,000	55,500	48,500	52,000	52,000
4	CELEBRAR CALENDARIO ECOLÓGICO							
4.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,400	8,300	9,300	9,000	360,000
4.2	Diseño y elaboración de plegables informativos referente al manejo integral de residuos sólidos.	Unidad	500	5,250	5,150	4,600	5,000	2,500,000
4.3	Guantes	Par	40	4,500	3,800	3,700	4,000	160,000
4.4	Bolsas para recolecion de basuras (paquete x 10 unidades)	Unidad	13	11,300	12,400	12,300	12,000	156,000
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO							11,000,000

Una vez recolectadas las cotizaciones las cuales fueron expedidas por los potenciales proveedores del Municipio de Puerto Asís, y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO** de las ofertas para satisfacer la necesidad antes mencionada incluido IVA. El análisis de esta oferta permite determinar valores comerciales que incluyen todos los impuestos estampillas y la utilidad a percibirse por parte del contratista, lo cual nos arroja la cifra base a utilizarse en este proceso contractual.

3.3. PRECIOS DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria De Planeación Municipal ha determinado que el valor total disponible de **ONCE MILLONES DE PESOS. ($11.000.000) M/CTE**, incluido IVA, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR DOTACION PARA LA IDENTIFICACION DE MIEMBROS DEL CIDEA				
1.1	Camisetas tipo polo con logos institucionales	Unidad	40	80,000	3,200,000
1.2	Gorras con logos institucionales	Unidad	40	45,000	1,800,000
1.3	Bolsas ecologicas con logos instirucional	Unidad	40	50,000	2,000,000
2	REALIZAR CONVERSATORIO Y SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL CIDEA				
2.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,000	360,000
2.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)	Global	1	52,000	52,000
3	DESARROLLAR CAPACITACIÓN Y CONVERSATORIOS CON EL COMITÉ CIDEA				
3.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,000	360,000
3.2	Papeleria (cartulina, marcadores, lapiceros,fotocopias, colores, vinilos)	Global	1	52,000	52,000
4	CELEBRAR CALENDARIO ECOLÓGICO				
4.1	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	40	9,000	360,000
4.2	Diseño y elaboración de plegables informativos referente al manejo integral de residuos sólidos.	Unidad	500	5,000	2,500,000
4.3	Guantes	Par	40	4,000	160,000
4.4	Bolsas para recolecion de basuras (paquete x 10 unidades)	Unidad	13	12,000	156,000
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				11,000,000

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entenderia que se encuentra incurso en causal de rechazo.

IV. UBICACIÓN GEOGRAFICA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

Municipio de Puerto Asis, Departamento del Putumayo, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será el Edificio CAM, ubicado en la Calle 10 Carrera 19 esquina, Barrio El Centro del municipio de Puerto Asís – Putumayo.

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente